

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA DISTRIBUIDORA SUÁREZ & MUÑOZ MULMARK S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de la Distribuidora Suárez & Muñoz Mulmark S.A. con RUC 179274872001 presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación que sustenta las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Distribuidora Suárez & Muñoz Mulmark S.A. al 31 de diciembre de 2017 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de

Quito, al 30 de marzo del 2018

la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, se determina que la compañía no ha cumplido con el objetivo social para el cual fue creada, por lo que al cierre del 2017 se ha devuelto el capital registrado a los socios con los muebles enseres que fueron aportados por cada uno de ellos.

Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2017, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Gabriela Vivanco Ochoa, Ing.

RUC 1721306114001

Quito, al 30 de marzo del 2018

ANEXOS AL INFORME DE COMISARIO PARA LOS ACCIONISTAS DE LA
DISTRIBUIDORA SUÁREZ & MUÑOZ MULMARK S.A.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor en libros de los activos financieros mantenidos por la Compañía al cierre del ejercicio es de \$18,081.75 que están depositados en la cuenta corriente del banco Produbanco.

ACTIVO POR IMPUESTO CORRIENTE

Corresponden al siguiente detalle:

	2017
Crédito Tributario de Iva	4,391.08
Retenciones en la Fuente Imp Renta en Ventas	679.55
Total, US \$.	5,070.63

PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a facturas pendientes de pago por bienes y servicios adquiridos durante el mes de diciembre, mismos que serán cancelados en un plazo no mayor de 30 días.

CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017
Obligaciones con el IESS	250.13
Obligaciones con empleados	9,009.49
Total, US \$.	9,259.62

IMPUESTO A LA RENTA

A continuación una demostración de la conciliación tributaria del impuesto a la renta corriente, al 31 de diciembre, preparada por la Compañía.

INFORME DE COMISARIO | 2017

	2017
Utilidad del Ejercicio	<u>9,143.71</u>
Base de cálculo de participación trabajadores	9,143.71
15% Participación a trabajadores	1,371.56
Utilidad después de participación a trabajadores	7,772.15
Más: Gastos no deducibles	0.00
Utilidad Gravable	7,772.15
Impuesto a la Renta Causado 22%	0.00
Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	0.00
Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo determinado	0.00
Saldo anticipo pendiente de pago	0.00
Crédito Tributario	0.00
Retenciones efectuadas en el ejercicio	679.55
Saldo a Favor	<u>679.55</u>

CAPITAL

El capital social, suscrito y pagado de la compañía, asciende a US\$ 400 integrado por 400 participaciones de US\$1,00 cada una, a valor nominal.